LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2015-00714

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, en favor de la parte demandada, como sigue:

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho 1ra instancia 1SMLMV	Pdf08	$1.000.000
Agencias en derecho 2da instancia 1SMLMV	Pdf16	$1.000.000
Total costas		**$2.000.000**

Medellín, 26 de enero de 2022.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA
(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintiséis de enero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	María Girleza Barrientos Gómez
Demandados	Fredy Arturo García Echavarría y otros
Radicado	05001 31 03 008 **2015 00714** 00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	068

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04